

**ORDENANZA N° 03/2017**

VISTO:

La presentación del proyecto "CONSTRUCCION DE VEREDAS Y CORDON CUNETA EN GENERAL LAGOS PROVINCIA DE SANTA FE" por parte de la Comuna de General Lagos ante la Secretaría de Estado del Habitat de la Provincia de Santa Fe, en el marco del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESFUERZO COMPARTIDO PARA EL MEJORAMIENTO BARRIAL , y ;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de lograr la ejecución del mismo se hace necesario garantizar los fondos financieros para que el mismo se lleve a cabo;

Que el Estado Comunal debe bregar por crear mejores condiciones de habitabilidad a los vecinos, tratando de ampliar los servicios disponibles;

El Presidente de la Comuna de General Lagos, sanciona y promulga la siguiente

**ORDENANZA N° 03/2017**

ART 1º) Autorízase a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Pcia de Santa Fe a afectar los fondos de la Coparticipación de impuestos que le corresponde a la Comuna de General Lagos, a modo de caución por el monto total presupuestado del Proyecto "CONSTRUCCION DE VEREDAS Y CORDON CUNETA EN GENERAL LAGOS PROVINCIA DE SANTA FE".

ART 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.

General Lagos, 06 de Enero de 2.017

  
Anaht L. Mancinelli  
Secretaría Administrativa  
Comuna de Gral Lagos



  
Lic. ESTEBAN O. FERRI  
PRESIDENTE COMUNA  
GENERAL LAGOS